ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 1.563/14.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA E INSUMOS ELÉCTRICOS"- ID Nº 279.705; Y SE AUTORIZA A IMPULSAR LOS TRÁMITES PARA UN SEGUNDO LLAMADO, AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 01 de septiembre de 2014

VISTO: El Memorándum Nº 089/2014 de fecha 11 de agosto del año en curso (Expte. Interno Nº 3942/2014), a través del cual el Lic. Pedro Eduardo Villalba Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas y la Lic. Lidia Piedrabuena, Subgerente de Contrataciones, elevan a consideración de la Presidencia de la ANNP, la solicitud para la Declaración Desierta del **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA E INSUMOS ELÉCTRICOS" – ID Nº 279.705, Ad Referéndum del Directorio de la ANNP; y**

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 0118/14 de fecha 24 de junio de 2014, se autoriza la modificación parcial del PAC Institucional Nº 57, el inicio del llamado y se conforma el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA E INSUMOS ELÉCTRICOS" – ID Nº 279.705.

Que, el Artículo 30 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" faculta a la convocante a declarar desierta el llamado y a la vez convocar un nuevo procedimiento de contratación.

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica, ésta se expresa favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 114/14 de fecha 26 de agosto de 2014.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizada con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

R E S U E L V E :

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Art. 1º.- **Declarar desierta** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "Adquisición de Artículos de Ferretería e Insumos Eléctricos" – ID Nº 279.705, Ad Referéndum del Directorio de la ANNP,** de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Art. 2º.- **Encargar** a la Subgerencia de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución, a realizar las diligencias que correspondan para el Segundo Llamado con el mismo objeto.

Art. 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
PRESIDENCIA

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

HADC/pevr/ebd